

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE HABITEN EN LAS ZONAS DE COBERTURA DEFINIDA POR EL PROGRAMA, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2013.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE "ZACATECAS", EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE APRUEBAN 14 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES, Y A QUE CUMPLAN CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO, SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERÁN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	ZACATECAS	FRESNILLO	16389	MCC/13/C/FCS/02/32/58/6494
2	ZACATECAS	FRESNILLO	20436	MCC/13/C/FCS/02/32/57/6485
3	ZACATECAS	FRESNILLO	21798	MCC/13/C/FCS/02/32/56/6476
4	ZACATECAS	GENARO CODINA	34369	MCC/13/FCS/02/32/136/13254
5	ZACATECAS	JIMENEZ DEL TEUL	27533	MCC/13/FCS/02/32/139/13275
6	ZACATECAS	MAZAPIL	26346	MCC/13/FCS/02/32/117/12014
7	ZACATECAS	MAZAPIL	30275	MCC/13/FCS/02/32/106/11883
8	ZACATECAS	MAZAPIL	30391	MCC/13/FCS/02/32/104/11861
9	ZACATECAS	MAZAPIL	30402	MCC/13/FCS/02/32/108/11921
10	ZACATECAS	VILLANUEVA	21845	MCC/13/FCS/02/32/55/5917

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO DEL PROYECTO DE FC	CLAVE DEL PROYECTO DE FC	FOLIO DEL ATA	CLAVE DEL ATA
1	ZACATECAS	PINOS	15380	MCC/13/C/FCM/02/32/131/13227	6	MCC/13/ATA/01/32/55/144
2	ZACATECAS	PINOS	29863	MCC/13/C/FCS/02/32/112/11966	6	MCC/13/ATA/01/32/55/144
3	ZACATECAS	GENARO CODINA	25497	MCC/13/FCS/02/32/129/12167	1921	MCC/13/ATA/01/32/55/370
4	ZACATECAS	GENARO CODINA	30458	MCC/13/FCS/02/32/135/13253	1921	MCC/13/ATA/01/32/55/370

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx
3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.
4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.
5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, DEL ESTADO DE ZACATECAS, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C. JORGE LUIS RINCON GOMEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO.

